PRECIOS DE SUSCRICION.—En Mircia: un mes 2 pts. 50 ctins., tres 7, seis 13, un ano 24. - Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 etms., seis 14, un año 26.-En Ultramar y el extranjero, tres meses 1º pls.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION. - Los pagos son adelantados.-No se admiten sellos.-Las suscricio. nes empiezan los dias 1.º y 16 y terminan con los trunestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 40 CTMS. DE PESETA: ATRASADO 20

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA. RUE TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

"Las Noticias" ha querido lanzar sobre nosotros la acusacion de que no nos interesamos por la instruccion de las clases pobres, con motivo de lo que deciamos en nuestro número del martes último sobre la supresion de la Escuela Normal.

con solo el aumento de un profesor que explique aquellas asignaturas que sean especiales de la carrera de maestro y no scan comunes con la segunda enseñanza, una economia de mas de dos mil duros.

Aun cuando se quieran conservar las Escuelas Normales es indudable que ya provincia, y por lo tanto que han de suprimirse algunas. Entre estas debe contarse la de la provincia de Múrcia por la excasa concurrencia de alumnos que á ella acuden desde hace mucho tiempo. Nosotros sabemos que estando dotados los profesores con sueldos tan crecidos como es el de doce mil reales anuales y algo mas por via de gratificaciones estaban sin embargo las clases cerradas, sin duda por no haber alumnos que asistieran á ellas, pues no comprendemos que otra razon hubiera para ello. Sabemos tambien que además de dichos sueldos ha disfrutado un sustituto del de seis mil reales, cuyo hecho está comprobado por una comunicacion de la Diputacion disponiendo que à dicho sustituto se abone anualmente la cantidad antes expresada.

establecimiento un verdadero lujo de gastos y una excasez de servicios, que contrastan lastimosamente con el estado un tanto precario de la administracion provincial.

Todo esto lo decimos sin menoscabo del personal que ciertamente es digno, inteligeute, y laborioso. Lo que aquí sobra es el establecimiento, que ha pasado á ser casi inútil desde que se ha formado un magisterio suficiente á las necesidades de la enseñanza. Creemos que la veracidad de nuestras palabras y la fuerza de las lijeras consideraciones que hemos expuesto no darán enojo ni á "Las Noticias" ni aquellas personas que pos falsa interpretacion pudieran creerse agraviadas.

Ofrecamos á puestro colega mas datos, así como al St. D. Lorenzo Pausa, autor del comunicado que ayer insertamos, al que le advertimos que si son inexpertas nuestras apreciaciones, no son vanas y arrogantes, ni menos tienen el ánimo de deprimir, menoscabar ni ofender à la institucion à que pertenece.

"La Correspondencia de Múrcia" da noticia de haberse ahogado un niño y de haber sido asesinado un gitano.

Parece que algun señor concejal trata de interpelar al Sr. Alcalde acerca de no haberse comunicado los acuerdos del Ayuntamiento para repetir las rogativas por la falta de lluvias. ¡Serian ilegales, habria en ellos delincuencia, o perjudicarian a tercero?

Sabemos que algunos aficionados á flores que tratan de acudir al concurso que ha de celebrarse en el próximo mes, desean conocer el programa del mismo, para saber qué colecciones son las que han de obtener los premios, aunque es de creer desde lucgo que una de ellas y quizá la preferente por sus condiciones especiales sea la de rosas. No dudamos por el interés que en estos certámenes demuestra su fundador y mantenedor Sr. Fuentes, que satisfará estos justos deseos.

Se indica á nuestro paisano D. Juan José Herranz para desempeñar un gobierna de provincia.

Cree "La Correspondencia de Múrcia" muy beneficiosos para los intereses municipales de Múrcia el deslinde de sus montes de propios. Nosotros tambien lo creemos, pero no dirán lo mismo los que los aprovechan indebidamente en la actua-

Mañana cumpliran dos meses y medio del incendio de nuestro Teatro.

Todavia no hay informe ni propuesta para la reconstruccio i del Teatro, ni nada acordado respecto a la cuestion del seguro con La Urbana, pero no dudamos de que las respectivas comisiones municipales se ocupan en este asunto con el interés que merece.

El Ayuntamiento de Valencia debe á fondos provinciales 832,942 pesetas. El que no se consuela es porque no quiere, pues aquí no se debe tanto y además hay un concierto con la Diputacion para pagar palautivamente en determinado número de años.

Entre los asuntos urgentes que queda-Nos preciamos de desear la cultura de | ron sin resolver por el Ayuntamiento en nuestro pueblo; pero no creemos que esta la sesion del viernes, fué uno la circular resulte perjudicada en lo mas pequeño de la Administracion económica inserta por la desaparicion de dicho estableci- en el "Boletin oficial" del jueves, de la miento. El Instituto puede suplir su falta | cual no se dió cuenta, y que encarga que en el término de ocho dias, que habrán trascurrido cuando llegue la próxima sesion, se hagan las respectivas propuestas en terna para renovar totalmente la comilo cual tracria al presupuesto provincial sion de evaluacion y repartimiento de esta capital y las juntas periciales de los pue-

no hace falta como antes una en cada / Los servicios prestados por la Guardia civil de esta provincia en la guarda de montes, durante el mes de Marzo, son los que siguen: Denuncias por hurto de maderas y lenas, 24: por corte de árboles, 16: per extraccion de frutos y roturaciones, 2: personas detenidas, 58: cabezas de ganado denunciadas por pastar sin autorizacion, 500.

> Se dice que un opulento impresor de esta capital está decidido á quedarse con la impresion del "Boletin oficial", para lo cual la ofrecerá á un precio excesivamente fabuloso. Se añade que con dicho objeto se están ya construyendo las cajas que han de contener los tipos con que se ha de imprimir el diario oficial.

Nosotros desde luego creemos que la impresion se hará ajustada á las condicio-De suerte que viene habiendo en ese nes de contrata, en número de líneas,

cuerpo de los tipos, etc. etc. La provincia está de enhorabuena.

En la noche de hoy oiran les que concurran al favorecido Café Oriental la zarzuela Jugar con fuego, que á las 7 y media empezarán á ejecutar en el piano y en el armonium los conocidos profesores de dicho Café. Auguramos gran concurrencia.

Segun "El Eco de Navarra" en Pamplona fueron multadas en el mes de Marzo 236 personas por faltas de policia urbana. Como aquí.

El dia 20 del actual falleció en Calasparra la simpática jóven D.º Pascuala Ruiz Soler de Estarriaga, hija de nuestro queridísimo amigo el rico propietario y alcalde de aquella villa, D. Gabino Ruiz Partor.

Las bellísimas prendas así físicas como morales que adornaban la existencia de la finada, ha hecho que su muerte haya sido generalmente sentida.

Nos asociamos al profundo sentimiento que embarga en estos instantes á tan estimable familia, rogando al Altisimo por el eterno descanso de la finada.

Un suscritor nos lia dirigido la siguiente carta:

Sr. D. Rafael Almazan. Múrcia 21 de Abril de 1877.

Mi estimado amigo: Acabo de leer LA Paz de hoy y me ha sorprendido por la severidad con que en algunos sueltos veo juzga la conducta del Alcalde de esta poblacion, y digo me ha sorprendido porque crei que V. que conoce la alocucion que dirigió a sus paisanos al posesionarse de la Alcaldia, debia recordar que aquel documento concluia así: "Murcianos: Todos los actos de mi vida pública y privada os son conocidos y esta es la mejor garantia que puede ofreceros vuestro Alcalde," lo cual le releva de toda nueva critica. Sin mas que hacerle este recuerdo es

suyo afectisimo amigo, Un suscritor.

Agradecemos el recuerdo, pero como no hemos tratado de censurar ni bien ni mal los actos del digno Alcalde de esta capital, si no dar cuenta de hechos, si estos no le fuesen favorables no será nuestra la culpa, que deseamos todo lo contrario.

Sabemos que nuestros amigos D. Antonio Hernandez Amcres y D. Angel Guirao, procuradores tambien de la acequia vieja del Raal, no han tenido parte alguna en los arreglos y mejoras que en aquel cauce dice D. Joaquin Fontes que ha hecho.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la segunda subasta de leñas de monte bajo de los que el Estado posée en el término de Ricote; ha dispuesto que el dia 12 de Mayo próximo á las doce de su mañana, se celebre en dicha alcaldia un

tercer remate bajo el tipo de 750 pesetas é iguales condiciones que los anteriores.

Por el juzgado de primera instancia de la Catedral, se cita, llama y emplaza á Francisco (a) Callejas y a José Maria (a) Lorquino, cuyas señas se expresarán á continuacion, ignorándose su actual paradero, para que presten declaracion de inquirir en causa que se les sigue sobre disparos y lesiones à José Antonio Garcia.

Señas de Francisco Ferrandiz: estatu: a alta, pelo rubio, color sano, ojos azules,

cara larga y barba poblada. Señas de José Maria (á) Lorquino: estatura alta, pelo negro, color moreno, ojos | nes. pardos, cara redonda, barba clara, nariz chata y mellado de la encia superior.

Se nos han facilitado algunos datos sobre los arreglos hechos en la acequia vieja del Raal, que darémos á conocer otro dia.

Ha empezado el "Boletin" á publicar las actas de las sesiones de la Diputacion. provincial: de la primera nada tenemos que comunicar à nuestros lectores pues se reduce á nombramientos de comisiones de actas, aprobacion de estas y eleccion de la mesa, y la segunda á la eleccion señalamiento de sesiones que se han de cipal. ce ebrar en este periodo, que se fijaron

Hemos recibido un ejemplar de el folleto titulado "Reestanco de la Sal", consideraciones contra dicho proyecto, por la comision de propietarios de Salinas." En dicho trabajo se demuestra con gran copia de razones, cuán ilegal, injusto y perjudicial que seria el reestanco.

Dice "El Eco del Mediterraneo" de Aguilas:

"Segun el parecer facultativo, la salud de la publicion ha empeorado notablemente en los dias trascurridos del presente mes. El número de enfermos ha aumentado como igualmente las defuncio-

-Se gestiona con actividad para conseguir que dentre de pocos dias den principio las obras de este puerto."

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Se hace saber: Que el dia, 24 dell'actual, á las 11 de su mañana, se verificará en las Salas Consistoriales la subasta de varios troncos y leñas procedentes de los árboles arrancados en las alamedas y paseos de esta capital, con sujecion a las condiciones que constan del expediente que se hade ternas para las comision provincial y lla de manifiesto en la secretaria muni-

Murcia 17 de Abril de 1877.—Pedro

DISTRITO MUNICIPAL DE MURCIA.

TERCER TRIMESTRE DE 1876 À 77.

ESTADO de la recaudacion é inversion de fondos municipales correspondiente al expresado trimestre, el cual comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades ingresadas y las satisfechas con cargo á las obligaciones del presupuesto del año económico de 1876 à 77, estampando à su final las existencias que resultan para el siguiente; todo ello para su publicacion, en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 157 de la ley municipal de 20 de agosto

de 1870.					O	100
CARGO.			8		Pesetas.	Cts.
Existencia que resultó en fin del período de ampliaci	ion de	al año	an	terior		
						11
de 1875-76			•		35095	96
Ingresado en el presente:	-	500 Mile Con 198	1.500		in a) 575(00)
Productos ordinarios de propios y comunes			v. 32 g		422	50
Idem de montes						11
Idem de impuestos especiales establecidos					11666	15
Idem de beneficencia municipal					11	f1 .
Idem de instruccion pública					**	**
Idem de corrección pública					262	11
Idem extraordinarios y eventuales			•		11	11
Idem de resultas de años anteriores por adicion:					956	50
Idem de recursos para cubrir el déficit municipal y con	itinge	nte p	rovi	ncial.		11
Repartimiento general entre vecinos y hacendados	forast	eros.	(2) (2) (3) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4		11	20,000
Consumos tarifados por administracion y conciertos	volu	ntari	og.	554 8	***	11
Idem por encabezamientos y conciertos generales ó pa	rciale	q.		3 * 0 *		**
Idem por remate à la exclusiva de ciertos artículos	de c	Menr	no.	• •	11	11
Idem por repartos individuales de familia.	40 0	JALIJ (L. I.	uo.	: * ·	11	
Recargo sobre las cédulas de empadronamiento.	• •		٠	• •		ü
Idem de 4 por 100 sobre la tiqueza inmueble.	•		٠	٠.		#
Idem de 8 por 100 sobre las cuotas del subsidio ind		, ,	•	• •		
ldem que resultaron en caja al corrarse el presupuest	tus er is	1975	170		. 0	# 11
A whiteing a dres las habishnoles w hortelines	o de	1010	a 10	• • •	. "	**
Arbitrios sobre las habichuelas y hortalizas			•		11	51
71.1.1		97			115440	•••

Total cargo.

DATA.

Satisfecho durante el trimestre expresado:

PERSONAL. MATERIAL. Peselas, Cts. Pesetas, Cts. Pesetas, Cts.

Capitulo I.—Gastos obligatorios del ayuntamiento...... 9028 50 1167 72 Idem II.-Idem de policia de seguridad. 2598 82 3704 82 1106 " Idem III.—Idem de policia urbana y rural. 13766 86 18476 90 4710 4 Idem IV.—Idem de instruccion pública. . . 6697 66 ldem V.—Idem de beneficencia. 2892 46 Idem VI.—Idem de obras públicas. . . . 12043 42 12043 42 Idem VII.-Idem de correccion pública. . . 386 84 3524 17 Idem VIII.—Idem de montes. 1451 50 7603 75 6152 25 Idem X.—Idem voluntarios de nueva cons-

4257 37 4984 42 Idem XII.—Idem resultas de presupuestos Total data. . . 25600 41 44910 25 70510 66

RESUMEN.

Existencia para el siguiente. . . 44929 45 De forma que importando el cargo 115,440 pesetas 11 céntimos y la data 70,510

pesetas 66 centimos, segun que la demostrado, resulta una existencia de 41,929 pesetas 45 céntimos, de que me haré cargo en la cuenta del próximo trimestre. Murcia 3 de Abril de 1877 .- El depositario, Francisco de la Cruz Perez de Tude-

la. Fatá conforme: El interventor, Elias Gomez. V.º B.º: El alcalde, el Marqués de Villalva de los Llanos.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS. (Servicio particular de La PAZ.)

Paris 20. Dase como cosa cierta la actitud neutral de Francia en la confienda oriental. Ponese en duda la noticia de que los turcos habian aprovisionado a Niktich.

Londres 20. El Gran Cousejo que el 24 se celebrará en Windsor será presidido por la reina. A dicho Consejo asistirán, además de los ministros, muchos personajes importan-

Dicese que el gobierno inglés ha expresado al de San Petersburgo no solo su neutralidad en la lucha, sino su propósito de mediacion entre los beligerantes cuando haya tenido efecto el primer hecho de armas decisivo.

Paris 20. Ha vuelto à hablarse ayer de un tratado secreto entre Rusia y Alemania. Tan solo como un rumor puede darse la noticia. Las bases de dicho tratado, si existe, son estas: Rusia obtendrá en Oriente las compensaciones territoriales convenientes. Los derechos serán libres. En cambio el Montenegro recibirá aum nto de territorio. La Sérvia será erigida en reino y la Rumania en estado independiente. La Alemania recibirá por su parte y en pago de su neutralidad los territorios rusos de la orilla del Vistula. Constantinopla será declarada ciudad libre y será considerada como neutral después que los turcos hayan sido expulsados de Europa. Viena 21.

El Czar ha partido ayer.

Constantinopla 21. Ha llegado el representante inglés Mr. Layard quien ha aconsejado a la Puerta envie como embajador extraordinario à Reouf-pachá para entenderse directamente con el principe de Gortscha-

Paris 21.

La prensa rusa muéstrase sumamente belicosa hasta el punto de aconsejar sin rodeos á Sérvia que se subleve contra Turquia.

San Petersburgo 20.

A donde se confirma que parte el principe Cárlos de Rumania, en los primeros dias de la próxima semana es á Kalafat y no Kicheneff como se pretendia.

Salud a tedos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deficiosa harina de salud, la

REVALENTA ARABIGA DU BA BY Treinta años de un éxito invariable combatiendo las digestiones laboriosas (. i-pepsias! gastritis, pastralgias, flemas, vientos, amargor de luca, acedias, pituitas, náuscas, eruptos, vómitos, estrenimientos, diarres, disenteria, cólicos, tos, asma, altogos, opresion. congestion, nervio, diabetica, debilidad, todon los desórdenes del necho, de la gar 115440 11 | ganta, del aliente, de los bronquios, de la rejiga, del bigado, de los rinones, da los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 85,000 curaciones unuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plusk w, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dontor catedrático Wurzer, etc. etc.

Num. 49,842. - La Sra. Maria Joly de sincuenes años de un estrehimiento invelerado, de una gastritia, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, nauseas,-Núm. 46,270: Sr. Roberts, de una consuncion pulmonar con tus, vomitos, sordera y estrenimiento de 25 años .- Num. 46,210: El Sr. Doctor-médico Martin, de n a gastralgia e irritacion del estomago que le habian hecho comitar de 15 à 18 veces al dia, durante ucho anos -Nam. 46,218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y extredimiento obstinado, -Número 18,744: El doctor-médico Shordand, de hidropesia y extredimiento .- Num. 49,522. Sr. Baldiwin, del agotamiento el mas completa, paralisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de los excesos de la juventud.

Cuatro veces mus nutritiva que la carne y no produce irritaciones, economizando 80 veces su precio es medicinas

En pasta para hacer 6 takas, 7 rs., 12 ta-Eus, 12 rs., 24 tacas, 26 rs., 48 tazos, 34 rs. 6 senn 4 cuartos la laza.

La Revolente al chocolate produce aprilio buenas digestiones, sueño, energia y vigor 4 ias personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritaciones. En cajas de linja de late de 1/2 libre, 12 r.

1 libras, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 realer, 12 libras, 170 rs.; v de 24 libras, 300 rs. Hay falsificaciones que se venden à precios inferiores.

Depositarios en Marcia, D. Rafael Almazan Marini, calle de Zoco, 5, D. Salvader Sorimo y compañía, Carmeeria, 4, y en eass de Ferrer bermanos, drogueria: en Lorea, don José Moretto, firmacéntico, y D Cayelano San Martin, aLa Famas, chocolates. Du RARRY y Compania, calle de Valverde, num 1, Madrid.

Uno de nuestros suscritores de Campos. Zamora, ha dirigido al consignamento de la provincia de por su mucha estension, en la cual, zonado el argumento de los que suponen llegar allí hasta el domingo.

des mes de describir y lamentarse que los produotos por talconcepto dis . En dicho dia por la tardese espera retuacion es may critica en Candia. dei estado de abandono en que se minuirán con tal motivo. encuentran aquellos pueblos en los. La innovacción verificada en 1873 al guerra. muestra palmariamente los daños cularon en el año siguiente con relacion combatientes.

En la Bulgaría reina grande agitatura, único medio de subsistencia à aquellos, y pide que el goberna- rizado del departamento de Hacien- didas insurrectas. las leyes le confieren, adopte las suponer que algo de verdad en- Lores, el ministro de Negocios extranmedidas que crea oportunas para cierra, o que, efectivamente, exisdos, y gire à ellos visitas, si fuese tos. Hemos dudado de que fuese necesario, como ya lo han hecho verdad, porque el actual ministro ouros diferentes gobernadores, muy de Hacienda tiene demasiado talencolosos y activos en el desempeño to para comprender que el nuevo de su cargo.

se adelanta, como dice el suscritor, tos, Et Tiempo hace un argumencon que se publique para desarro-te que francamente nos asusta; llar la agricultura una Gaceta Agri- Dice que en 1873 el sello de guercola, porque esta apenas se lee; con ra dio por resulta un crecimienque se den conferencias, porque na- to de más de cuatro millones, a asiste a ellas, y es necesario de modo que, segun ese calculo, Kischeneff. suspenderlas por falta de audito-habra que aumentar el derecho rio; con que se creen centros é de franqueo en los años sucesi- aplazado su manifiesto de guerra y su ilustradas corporaciones, porque vos, porque tambien los resultados sus disposiciones se estrellan con-son más satisfactorios de época en tra la apatia de los pueblos igno- epoca.

nadores de provincia, para que es- periodo de guerra civil? boyales; vigilen los terrenos cot en grado progresivo. munales a fin de que no se hagan : ¿Es esto equitativo y razonable? roturaciones, ni se causen usurpa : El Tiempo dirá que si El Popu-Ciones dificiles despues de compro-LAR dice que no. bar si se deja trasourrir algun tiem! po; procuren las subsistencias de las servidumbres públicas y hagan ensayos prácticos de las mejoras que cada dia se descubren en el cultivo de las tierras.

Moneda al Banco 1.318.022 pesetas 61 centimos en oro, y 256.628 pesetas 27 céntimos en plata, que hacen un total de 6.298.603 rs.

Con la imparcialidad que nos caracteriza, confesamos que los esfuerzos del Sr. Barzanallana en este asunto no se pueden llevar más allá, así como los trabajos extraordinarios que hace tiempo realiza la casa de Moneda.

tomado a juego esta cuestion? Donde marcha toda esa enorme cantidad à que asciende lo acuñado en estos meses?

Es incomprensible, pero lo cierto es que en Madrid queda, porque el Banco lo recoge.

Dice La Correspondencia:

«Los presupuestos de 1877-78. á pesar de las adelantadas censuras, de algunos colegas, han de corresponder a la reputacion administrativa que adquirió en su larga carrera el senqui ministro de Hacienda. Sin peligrosas ianovaciones, y con gran deseo de acierto, el Sr. Barzanallana procura enjugar el deficit corriente, presenta soluciones para las dificultades económicas, y refuerza los ingresos hasta el punto de que con la paz que disfrutamos, llegarepros en bretve término a un perio le mormal en el

Un colega ministerial, El Tiempo, dice anoche:

orden financiero,.

"La Iberia, EL POPULAR y El Imparcial critican hoy el acuerdo que ayer attibuia El Diario Espiñol al señor ministro de Hacienda, suponiendo que se trata de aumentar hasta un real el Tranqueo de las cartas en el interior de España desde el próximo año económico.

No tenemos datos para juzgar de la noticia, pero ante la necesidad de obtener recursos para sufragar los nuevos gastos a que ha de responder el presu-Buesto infiediato, no extrahamamos que se hubiese apelado á este ingreso, lo cual, en ultimo término. no seria sino uniformar huestro impuesto postal con el de Francia, donde cada carta cuesta tambien 25 céntimos de peseta min.

Los periódicos que se lanzan desde se cuidan, en cambio, de estudiar las nerablacion liberal ban sido ardientes parti- 1870 se entiende modificado en cuanto c sidades del nuevo presupuesto de gas-, darios de la causa carl sta." tos, que solo, en cuanto al cumplimiento de las prescripciones de la ley de arregio de la Deuda, ha de sufrir un gravá men considerabilisimo.

Es muy fácil criticarlo todo, á reserva de callar los mejores medios que al efec- importante de Oriente.

por su mucha estension, en la cual, mostrado en nuestro país que no és ra- Kicheneff, pero se sabe que no puede zonado el argumento de los que suponen llegar allí hasta el domingo.

Un despacho de Atenas d

diferentes ramos de la administra-crear et sello de guerra de 5 cents., dió per resultade, en vez de una disminn-frontera turca cunde la insurreccion ... Se espera la flota austriaca en el cion municipal, y muy especial- cion, un crecimiento de mes de cuatro de los cristianos contra los musulmanes. mente en materia de caminos, de-millones en el número de cartas que cir-

Como se ve, el órgano más autodor, en virtud de la inspeccion que da no niega la noticia, lo qual hace corregir las faltas y abusos en los te el pensamiento, y hasta debe halos que esten mal administra- llarse consignado en los presupuesrecargo á nadie puede agradar, ni Efectivamente, que poco o nada mucho menos aumentar los produc-

Lo que es necesario y llamamos nuria del Tesoro es grande; ¿pero lo es más hoy, que hace dos años Demasiado sabemos que la pees que escite el celo de los gober- cuando nos hallabamos en pleno riente.

tos á su vez obliguen á las corpo- Hoy han terminado las causas raciones municipales à que tengan por las que se impusieren ciertos haciendo preparativos militares. en buen estado de conservacion racargos, y sin embargo, no solo los caminos; cuiden de las dehesas, no desaparecensi no que continúan

Nuestro estimado corresponsal de Bilbao nos dirige la siguiente ejercito entero.

"Bilooo 19 de Abril de 1877. "

«Señor director de El Popular. Muy señor mio: Ayer ha tenido lugar en el Instituto la apertura de las juntas Ayer ha entregado la casa de extraordinarias.. Abierta la sesion, se procedió al llamamiento de los apoderados de los pueblos, que han concurrido to dos, segun mis noticias, á escepcion del de Baquio. Despues de oida misa y llamados de nuevo los apoderados electos, el señor corregidor pronunció un notable discurso, del cual nada necesito decir'à V., pues para que le juzgue se le remito adjunto. Se que persona tan competente como el Sr. Trueba le ha cele brado bajo el punto de vista literario, y que todos han aplaudido el espíritu y sentido del mismo. No es, por tanto, de la extranar que el Sr. Villabaso propusiera Y nosotros preguntamos, ¿se ha a la junta que declarase haberle oido con satisfaccion a lo que se opuso el apoderado de Lequeitio, Sr. Lemonauria, perteneciente à la comunion carlo-federal, fundado en que en el mismo se hablaba de transigencias é intransigencias. Con ciertas limitaciones-las indicadas por el Sr. Lemonauria—se aprobó lo propuesto por el Sr. Villabaso, y habiéndose procedido al nombramiento de la comision revisora de poderes, se levantó la! sesion, señalándose la hora de las seis de la tarde parer la reunion de dichas

Segun mis noticies, Bilbao, Durango, almaseda, Guernica, Marquina y los pueblos más importantes de Vizcaya han nombrado apoderados, que defenderán y votarán acuerdos que hagan posible un carreglo como el que se projecta en Alava y en Guipazcoa. Quieren, y con razon fondada, obrar en armonía con estas provincias, y no divorciar su causa de la peso en el mercado, rebajando el coste de ellas; fueristas todos, si todos aman tambien a su pais, no puede ménos de reconocerse, a favor de estos, mejor sentido y más prevision política. Si no se diera aquí el contrasentido de que Bilbao tenga igual representation numérica que el pueblo más insignificante de Vizcaya, es, seguro, que los ejementos, transigentes (que nay transigentes é intransigentes, con perdon sea dicho de La Paz) triunfarian en las actuales juntas. La población rdral es quiza la que está más prevenida! contra el Gobie no, y segun mis informes, sus apoderados vienen recelosos, quiza dispuestes a votar lo contrario de efectos que se le entreguen, podrá pres- la recepcion del palacio de la presidendor político. De esperar es, sin embargo, l'tipos establecidos por real decreto de 29 bernador, é inspirándose en su amor á Vizcaya y a sus instituciones, salven los presentes conffictos, y libren á aquella de la dificil situacion en que hoy se halla colocada. Su afectisimo.

Francis & Transfer that I was Bout the luego à condenar todo nuevo ingreso ... P. D. Se me ha hecho observar que porte del primer plazo. que se anuncia, sea cierto 6 no lo sea, no muchos de las representantes de la po-

THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

PARIS 19 (noche).—Ninguna noticia

una razonada exposicion, que sen- to de las consecuencias del aumento en noticias adelantadas, han anunciado la

cibir la noticia de la declaracion de

VIENA 19.—Segun las noticias de la Amalis.

cion, y en la Bohemia y en la Herzegovi-

LONDRES 20.—En la Camara de los jeros lord Derby, hizo anoche importantes declaraciones sobre la cuestion de

Oriente. Dijo que la opinion de las personas que conocen perfectamente la situacion diplomática, es que la guerra no puede ser evitada en mahera alguna.

Repitió lo que anteriormente había declarado el Gobierno de que Inglaterra desea no intervenir.

Solo, anadió, Inglaterra defendera sus intereses si estos se viesen en peligro. ... SAN PETERSBURGO 20.—Esta maña na ha salido el czar con direccion al cuartel general de Kischeness, à donde debe liegar pasado mañaña conforme

anunció esta Agencia. El archiduque Alberto es esperado en

PARIS 20.—Se asegura que Rusia ha circular hasta el dia 29 del corriente, con objeto de emplear este tiempo en preparativos militares y en acopio de viveres Esta noticia, no es, sin embargo, posi-

SAN PETERSBURGO 20.-El czar, despues de revistar el ejercito del Sur, regresará á esta capital el 30 del cor-

BERLIN 20.-La Gaceta de la Alemania del Norte de hoy, desmiente los rumores

PARIS 19,-En la Bolsa se han cotizado: 3 por 100 francés, á 68'55. 5 id., á 104'75.

Exterior español à 11. Consolidados ingleses á 95 114 En el Bolsin se ha hecho: Exterior español á 10 114: Idem interior á 10 13 16.

BUCHAREST 20.—Se ha publicado un decreto, disponiendo la movilizacion del Las Camaras han sido convocadas pa-

ra celebrar una sesion extraordinaria el dia 25 del mes actual. CONSTANTINOPLA 20.—Un gran número de columnas del ejército turco rodean el país de los merditas rebelados

contra la dominacion otomana. En las regiones oficiales se tiene la esperanza de sofocar muy en breve esta insurrection ..

PESTH 20.-No es cierto que se trate actualmente de la ocupacion por Austria de las provincias turcas de la Bosnia y la Herzegovina.

STATE OF THE PERSON NAMED IN THE PERSON NAMED IN NOTICIAS GENERALES.

Ayer publicó la Gaceta por real decreto las siguientes disposiciones:

"Artículo Lo Las bases para el arriendo de las salinas que administra el Estado se modificara estableciendo en el pliego de condiciones las alteraciones necesarias para hacer constar:

1.91 El número de quintales de sal que los peritos calculen han de obtenerse durante el período por que se haga el arriendo.

Que el plazo que ha de mediar entre el anuncio y la primera subasta ha de ser de 20 dias, y de 15 para cada una aquella crpital: de las sucesivas.

Que se ha de dar tambien publicidad al acto por medio de carteles fijados en los sitios públicos en las poblacio- cabo obras de ntilidad pública en la canes en que las subastas se celebren, debiendo asistir à estas en la capital el jese cia. La benemerita institucion de volunde la seccion de propiedades de la Administracion económica.

Que el tipo para la subasta se fije to tocara su fin, promete ser, si no abun por el precio medio de una unidad de de fabricacion en proporcion á la cifra con que resultó gravado cada quintal al Estado, el 10 por 100 por gastos de acarreo y mermas, y el 15 como beneficio pueblo de Ruidecañas. industrial, gastos de administración y otros que deben tenerse en cuenta.

5.º Que si la salfna no produce, 6 el contratista no estrae ó elabora la cantidad de sal calculada; está obligado, no obstante, al pago de los quintales de dicho articulo en que se haya apreciado la produccion.

6.º Que la flanza que ha de prestar el contratista en garantía de los útiles y No fueron muchos los concurrentes á tarse tambien en valores públicos á los cia celebrada anoche. de Agosto último.

entrar en la explotacion de la salina has- gua, y los Sres. Santa Cruz y Orovio. ta que recaiga la aprobacion superior correspondiente, que deberá dictarse dentro de los veinte dias siguientes al vil de Zaragoza. del remate, se otorgue la escritura de arriendo y se verifique el pago del im

sea contrario á lo que se establece en el

artículo precedente. Art. 3 La direccion general de Pro- El Imparcial. piedades y Derechos del Estado reformará y circulara el pliego de condicio-" nes para el arriendo de las salinas, introduciendo en el que hoy rige las va-

mente los centralistas en casa del mar-

Los turcos han enviado tropas para impedir la reunion de los cristianos en

. Se teme que Inglaterra no se apodere de Creta.

En el Consejo de anteayer se ha acor dado que la Guardia civil pase a depender de Gobernación, figurando la partida del presupuesto de Guerra en la de aquel departamento.

El domingo áltimo cometieron un robo tal mal estado al hospital de la Princesa, en la embajada de España en Lisboa. Los ladrones saltaron por las tapias del jardin, llevándose algunos cubiertos de plata y varias piezas de loza. Los ladrones no fueron habidos.

Una carta de la isla de Cuba dice que en breve volverá á ser ocupado por nuestras tropas el territorio de Las Tunas.

El señor duque de la Torre ha presentado en la secretaria de la alta Camara los documentos que le acreditan como senador por derecho propio para poder tomar asiento en aquel cuerpo colegis-

han hecho uso del mismo derecho, son además los señores conde de Cheste, marqueses de Sierra Bullones, Novaliches y de la Habana. y el almirante Sr. Rubalcaba.

Escriben de Sevilla que las férias han dado principio con grande animacion y concurrencia de forasteros.

Hé aqui, tomado de los periódicos de orden resolviendo un recurso de alzada. Cuba, el telégrama en que el Gobierno contestó al del general en jese de aquel ejército, anunciando que marchaba á operar al Este de la Trocha:

«El Gobierno felicita á V. E. por los progresos de la campaña, que permiten el movimiento de avance al Centro Oriente, cuyo movimiento juzga sumamente ventajoso.

Haré conocer a S. M. el reystan satisfactorio resultado

En Barcelona han sido detenidos un hombre y una mujer que se dedicaban á sacar los malos espiritus del cuerpo haciendo pagar 20 rs. por cada demonio meros 18 y 3.846 de presentacion y 70 y chico, y una onza por arrancar a Lu-

Quousque tandem!

En Casarabonela, pueblo de la provincia de Málaga, se hundió dias pasados registro, y del 2.597 al 2.611 de presenuna casa en la cual se hallaban cuatro: personas, dos de ellas enfermas y en cama. Tres pudieron salvarse, saliendo de entre los escombros con algunas he-

Por el ministerio de la Gobernacion se han concedido á la provincia de Sevilla, con destino a la guarderia rural, 400 guardias civiles de infanteria. Dicha faerza será pagada por aquella provin-

No son 8.000 duros sino 22.000 los entrega los por el rescate de D. Mariano Marcellan, á los malhechores que le secuestraron hace pocos dias en la sierra de Alcubierre segun dice El Diario de Huesoa.

Las noticias de Puerto-Rico, que recibimos ayer por la via de los Estados-Unidos, alcanzan al 25 de Marzo. Resúmelas en estas breves líneas una carta de números 360 al 369 de presentacion, se-

«Se disfruta de, una paz inalterable y todo marcha bien; el Gobierno, y el pueblo hacen nobles esfuerzos para llevar á pital y demás poblaciones de importantarios se organiza con gran entusiasmo en toda la isla. La actual zafra, que pron-

Los periódicos de Reus dicen que hace cuatro noches se divisaba desde aquella ciudad un siniestro resplandor hácia el

dante, por lo menos buena.»

Se creia que era efecto de un violento setas. incendio de muchas casas de la altima de las mencionadas localidades. No se conocen los detalles.

En el Bolsin quedó anoche el consoli i riente; dado á 11°32 172 al contado y fin; papel v 11'50 al próximo.

Asistieron todos los ministres escepto el de Marina; los generales Echagüe! Y 7. Que el arrendatario no podrá Rubalcaba, Beaumont y Sanchez Bre-

Ayer llegó a Madrid el gobernador ei

El general Reina salió ayer para Andalucía.

Parece que la duguesa de Santoña ha demandado á ruicio de conciliacion á los directores de nuestros colegas El Globe y

Mañana empezara a sufrir su condena nuestro apreciable colega Los Debates.

Ayer fueron detenidas en la prevencion del distrito del Centro, cuatro muje res que habian estafado cuatro onzas de oro a un licenciado de Ultramar.

A las seis y media de la tarde de ayer fué atropellado un operario de la villa por un coche de plaza en la calle de Alcalá, sufriendo algunas contusiones. El cochero fué detenido.

Un joven que se hallaba paseando anoche à las nueve en la calle de Ventura Rodriguez, barrio de Argüelles recibió un tiro en la cabeza sin saber de quién. quedándole incrustado el proyectif en el temporal derecho. Fué conducido en estado muy grave al hospital de la Prin-

Ayer á las seis y media de la tarde se cayó un albanil del andamio en el Palacio de Buena Vista, siendo conducido en que falleció á las pocas horas.

La Gaceta de hoy publica las disposiciones siguientes:

MINISTERIO DE ULTRAMAR.-Real decreto jubilando á D. Juan de Urquiola y Gutierrez, presidente que fué de la Audiencia de Manila.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Reales orden concediendo á D. Juan García Cifredo, sargento de la brigada sanitaria del ejército del Norte, la cruz de primera clase de la real y militar orden de San Hasta hoy, los capitanes generales que Fernando con la pension anual de 150

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden declarando subsistente las cargas de justicia à favor del señor conde de San Juan, en equivalencia de las alcabalas de varios pueblos de las proyincias de Coruña y Pontevedra.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.-Real

Pagos.—De orden de la direccion del Tesoro, el dia 21 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará la Tesoreria central las facturas de cupones de bonos y de bonos amortizados de las signientes vencimientos:

De 31 de Diciembre de 1872, facturas números 2.414 y 2.421 de presentacion y 65 y 66 del registre, importante: 270 pesetas.

De 30 de Junio de 1874, facturas nú-71 del registro, y del 3.903 al 3.905 de presentacion, importantes 245 pesetas.

De 31 de Diciembre de 1874, facturas números 2.531 de presentacion y 162 del tacion; importantes 2,430 pesetas. De 30 de Junio de 1875, facturas nú-

meros 2.764, 2.790 y 115 de presentacion, y 311 al 313 del registro, y del 2.871 al 2.876 de presentacion, importantes 2.905

De 31 de Diciembre de 1875, facturas números 2.021, 2003, 1.727, 1.907, 2.230, 2,170, 1.913, 2.051 al 2 594 de presentacion, importantes 42.255 pesetas.

De 30 de Junio de 1876, facturas números 6.193, 2 09, 1.092, 1.015, 759 y 267 de presentacion, y 64 al 70 del registro, importantes 1.995 pesetas. De 30 de Junio de 1875, facturas de la

segunda emision, números 439 al 444 de presentacion, importantes 795 pesetas. De 31 de Diciembre de 1875, facturas

gunda série, importantes 10.245 pesetas. De 3) de Junio de 1876, facturas números 317 al 320 de presentacion, y 168, 82, 124, 301, 302, 135 y 203 de presentacion; y 21 al 27 del registro, segunda série, importantes 2.115 pesetas.

Y las facturas de bonos amortizados, números 1.138, sorteo de 27 de Diciembre de 1871; 1.411 y 1.412, de 31 de Diciembre de 1872; 1.308, de Diciembre de 1871; 1:397, de 30 de Diciembre de 1872; 1.061 de presentacion, sorteo de 27 de Diciembre de 1871, importantes 7.500 pe-

-La direccion de la Caja de depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el dia el del cor-

Devolucion de facturas de intereses del segundo semestre de 1876, correspondientes a los depósitos constituidos lon esta Caja general en renta perpétua interior y exterior, inscripciones de la misma renta, obligaciones generales del Estado por ferrocarriles y de Alar á Santander, acciones de obras públicas, carreteras de Julio y material del Tesoro, marcadas con los números 1.701 á 2.093

ultimo de senalamiento hasta esta fecha. -La direccion de la Caja general de depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el dia 23, de diez a una de la tardonne de la tardonne

Intereses de resguardos no depositados, segundo semestre de 1871, factura numero 5:310 de señalamiento; primer semestre de 1872, factura núm. 2 387 de idem; segundo semestre de 1872, factu-

ras números 1.971 y 1.972 de id.; primer el art. 97 la que crea más conveniente idem de tercera de 12 á 14; idem de cuar- Ahora se dice que la gravedad no ha gado el indulto, la ejecucion de la parsemestre de 1873, facturas números 2.147 1873, facturas números 2.353 y 2.354 de cesion. idem; primer semestre de 1874, facturas números 2.282 y 2.283 de id.; segundo semestre de 1874, facturas números 1.904 al 1.9)6 de id.; primer semestre de 1875, facturas números 1.845 al 1850 de idem.

-De orden de la direccion del Tesoro, el dia 23, de diez de la manana ados. de la tarde, satisfará la Tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emision, vencimiento de 3) de Junio de 1876, señaladas con los números 529 y 530 de presentacion y 1.229 y 1.230 de sorteo para, Art. 102. Otorgada la concesion y el pago, importantes 9.915 pesetas.

LEY DE OBRAS POBLICAS

(Continuacion.) CAPITULO VIII.

De las concesiones de dominio público

y dominio del Estado. del dominio público destinada al uso ge- dad. neral se harán en todo caso por el ministerio de Fomento, quien al efecto de los derechos correspondientes at conceberá atenerse en lo que sea aplicable á lo signario se dará cuenta al ministerio de establecido, ya en el capitulo 6°, ya en Romento ó á la cornoración que bubiese el 7.º de esta ley, segun que se trate des otorgado la concesion à los electos oporobras no subvencionadas ó de aquellas tunos. para cuya ejecucion se solicitare auxilio

minio publico para la ejecucion de una cion.

obra de uso general o privado, dirigiran La fianza á que se reflere el art. 96, sus delegados con un proyecto arreglado á lo que se determine en el reglamento para la ejecticion de esta ley."

El ministerio de Fomento consultara los informes que conduzcaná esclarecer nio público que se intente ocupar, las ventajas ó inconvenientes que de la obra Prescriban los leyes especiales y los re- esta ley. glamentos.

Art. 96. Si de la información a que se inutilizará el título de la concesion, refiere el artículo anterior resulta que la (Se continuará.) obra de que se trata no menoscaba ni entorpece de del dominio public. co á que afecta, podrá otorgarse la concesion por el ministerio de Fomento ó sus delegados, segun se prevenga en las leves especiales de las diversas obras, expresando entre las cláusulas que se impongan las generales siguientes:

Los plazos jen que deben comen-Las condiciones para el estableci-Cuencias de la falta de cumplimiento de 98 á 100; alubias de 84 á 88. estas condiciones.

miento de las clausulas estipuladas.

Los casos en que proceda declarar la caducidad de la concesion, así como las consecuencias de dicha caduci-

La fijacion del máximun de las. tarifas que se designen para el uso y

aprovechamiento de la obra. Art. 97. Si antes de recaer resolucion sobre cualquiera de las peticiones de dominio publico a que se refieren los artículos anteriores se presentasen otra in otras solicitudes incompatibles con la primera, el ministerio de Fomento eligirá las que mejores resultados ofrezcan á los intereses públicos, á cuyo fin abri-rá una informacion sobre los proyectos en competencia en la forma que determinen los reglamentos.

En semejantes casos, sin embargo, y en aquellos en que lo crea oportuno por circunstancias especiales, podrá el ministro de Fomento resolver que la con-cesion preceda una licitación publica, al tenor de lo prescrito en los tículos. 98 y 99.

Art. 98. Si de la informacion de que se trata en el artículo 95 resultese que la GARAY. 17 de Abril. - En esta comar-

sóbre mejora del precio que de antema senta y a la buena cosecha que se preno se hubiers designado à la parte del SIGUENZA 19 de Abril En la última

terior hubiese de mediar subasta públi vendiéndose á los precios signientes: ca, serán las que se indica en el artícutari a la regando que el adindicatario es idem mas flojo de 27 á 38; morcacho fde de sus heridas. dara obligado, cuando no fuese el mismo 26 á 28; cebada sin precio; avena á 14. Anteayer, el profesor, de cabecera se- te de su bijo. que presentó el proyecto, á abonar al TORRELAVEGA 16 de Abril.—Maiz nor Alcaide, hizo la dilatación del puen-

lo 98 se hubiesen presentado dos ó más Patatas de 4 314 6 5 rs. arroba.

para que sirva de base á la licitacion y 2.148 de id.; segundo semestre de pública que ha de determinar á quien

Art. 101. Las concesiones á que se más, salvo los casos en que las leves es | á 27. peciales de obras públicas establezcan mayor tiempo, o que la concesion se otorgue por medio de una ley especial que así lo determine.

En todo caso estas concesiones se en tenderan siempre hechas sin perjuicio de tercero y dejando á salvo los derechos adquiridos. El concesionario será por consiguiente responsable de los dahos y perjuicios que pueda ocasionar la obra á la propiedad privada ó á la parte de dominio público no ocupada

necha efectiva la flanza, se expedirá un de trigo ayer en el mercado del Canal, rez y Gonzalez. titulo en que se haga constar el otorga- fué de 500 famagas; pagandose de 33 á miento y las condiciones pactadas, cer- 38 14 rs. la 94 libras. Hicándose además la consignacion de la flanza, y agregandose un ejemplar im- cion entraron 91.) fanegas de trigo que preso y autorizado de esta ley y del re- se cotizaron de 37 á38 172 rs. las 94 libras. glamento para su ejecucion.

Art. 103. El concesionario podrá tras- los siguientes: ferir su concesion ó enajenar las obras:]. Harina de primera á 14 1/4 rs. arrobaj libremente: pero entendiéndose que el id. de segunda á 13; id. de tercera a 11 que le sustituya en sus derechos le sus-Art. 94. Las concesiones que soliciten tituye tambien en las obligaciones que le 41 reales fanega: cebada á 19: algarrolos particulares ó compañías para la eje- impone las cláusulas de la concesion, y bas á 21; garbanzos para sembrar de 110 cucion de obras que hayan de ocupar ó quedando subsistentes las garantías que a 120. aprovechar constantemente una parte han de hacer efectiva su responsabili-

De la enagenacion o trasferencia de

Art, 104. Hecha la concesion, corresde cualquier clase procedente de fondes ponde à la administracion vigilar por el Art. 95. Los particulares o compa- estipuladas, así durante la ejecucion execto cumplimiento de las clausulas nias que pretendan la concesion de do- de las obras como durante su explota-

su solicitud al ministerio de Fomento 6 párrafo tercero, se devolverá al conce- a 51. sionario cuando justifique haber terminado las obras, y se hará constar en su céenla de concesion.

Art. 105. La declaracion de caducidad de una concesion de dominio publilos derechos establecidos sobre el domi- eo, en el caso de que proceda, corres en barriles ó vidones, a 205 rs los 100 liponda pronunciaria al ministerio de Fo- tros; id. en caja de dos latas a 82 rs. caja; mento, prévio expeniente, en el que gasolina id. á 86. Puedan resultar á los intereses genera- deberá precisamente ser oido el interega tener en tuenta antes del ctorga- serán las que para casos análogos se esmiento de la concesion; todo segun tablecen en los capítulos VI y VII de

Declarada la caducidad, se recogerá é

REVISTA COMERCIAL.

MERCADOS NACIONALES.

(Conclusion.)

PALAZUELO DE VEDHA-17 de Abril. -Trigo de 37 á 38 rs. fanega; centeno de miento y uso de la obra, y las conse- 21 á 22; cebada de 18 á 19; garbanzos de

PIEDRAHITA 17 de Abril.—Trigo de La fianza que debe prestar el con- 36 á 37 rs. fanega; centeno á 22; cebada Cesionario para respender del cumpli á 19; algar obas á 21; garbanzos pequenos á 60; idem grandes á 120.

Patatas á 2 1/2 rs. arroba. Pimiento de primera á 36; idem de

segunda á 30. SOTOBAÑADO (Palencia) 19 de Abril. -Trigo á 39 rs. fanega, centeno á 25; eebada de 20 112 á 21; avens de 13 á 14; yeros de 34 á 36; garbanzos de 90 á 120; titos de 36 á 38; alubias de 100 á 110.

Patatas de 3 á 3 12 rs. arroba. TERUEL 17 de Abril.-Trigo chamorro á 33.rs.; candeal á 32; rojo á 30; jeja á 29; moreno á 22; centeno á 15'50; ce-

bada á 17. Azúcar de 58 á 60 rs. arroba. Lana de 60 á 64 rs. arroba. Higos de 8 á 12 rs. arroba. Sardinas de 60 à 70 rs. el millar. Aguardiente de 24 á 28 rs. cántaro

vine de 10 á 14; aceite de 67 á 70. Jabon de Albalate a 64 rs. arroba. Garbanzos de 60 a 68 rs. fanega. Bacalao á 38 rg. arroba.

Judías de 24 á 25. Arroz de 23 à 25. Esparto de 12 á 16.

el uso y aprovechamiento a que se ha- labradores se encuentran satisfechos por autorización debi la labradores asegurado la cosecha, a no La sesión termino a las cinco. blico à que dicha obra hubiese de afec- ser que contratiempos inesperados la tar, podrá tambien ser otorgada la con- echen á perder; pues ya hacia algunos ! cesion por el ministerio de Fomento años que no habian conocido etra pricuando se juzgue así conveniente a les mayera igual. Singembargo y a pesar de La concesion en ef case del presente tra sostenido, que el trigo puro oscila entre 33 y 33 mes el trigo puro oscila entre 33 y 33 mes el comun a 28; artículo deberá siempre hacerse median- entre 36 y 38 rs. fanega; el comun a 28; te licitacion pública, que versará en pri el centeno ha llegado á 25 en algunos aprobadas para el uso y aprovechamien- cuyos precios so salione que bajen en

dominio publico que se hubiese de ce- semana han mejorado los trigos sus pre-Art. 99. Las condiciones de la conce-rables por las abundantes y copicas sion, cuando con arreglo al artículo an lluvias que los han regado dias pasados;

ta-de 10 á 11.

TORDESILLAS 17 de Abril.—Trigo de se ha voceado. debe otorgarse definitivamente la con- 36 à 38 rs. fanega: conteno de 22 à 23; debada de 17 á 18, aigarrobas de 20 á 21. VALDERAS (Leon) 17 de Abrit. -Trirefieren los artículos anteriores de este go 424 rs. fanexa; centeno á 19,112; cocapítulo se otorgarán por 99 años á lo bada a 15; garbanzos de 60 a 72; titos

> VILLAFRANCA DEL FRESNO 17 de Abril. - Cerdos de 48 á 52 rs. arroba. Lanar ovejuno desecho de 40 á 42 rea-

> les uno corderos á 35 id.; carneres de 70 á 100 id: cabbas paridas de 60 á 70 fd. 18 à 20 id; avena á 11 id.

> Garbanzos de 65 à 90 rs. fanega: Aceite de 48 à 50 rs. arroba. VALENCIA DE DON JUAN 17 Abril.-Trigo de 33 à 34 li 2 rs. fanega; centeno

> de 22 á 22 1/2; cebada de 15 16 id. VALLADOLID 17 Abril.—La entrada

En los almacenes del Arco de la Esta Los precios de las harinas al detali son

Patatas de 5 á 5 1 2 rs. arroba.

Avena á 15 Bacalao, Noruega, primera, á 234 y M. de la Revilla. segunda á 224 reales fardo sin operacienes.

Arroces de 20 á 26 rs. arroba. Azúcares de 46 á 62; pilon á 68. Alubias de 17 á 26.

Jabon de la viuda de Yurrita á 45. Aceite para el interior á 60; para el exterior á 49. Pimiento de 80 á 50.

Cacao Guayaquit as rs. libra; cacaos Caracas de 513 á 10. Sal á 14 rs. equintal; para el exterior

Tocino superior y sin hueso á 60 rea les arroba para fuera, fuerte animacion en la venta y tendencia ul alza, interior lo siguiente: á 72 rs. arroba:

Petroleo del almacen del Sr. Vallejo.

en latas á 52 rs. una; gasolina refinada a 2 rs. una.

Suela encarnada á 5 3 4 rs. libra; idem blanca á 8 li2. bras a 9 1/2; id, de 3 a 5 id a 7 1/2.

Correones blancos y negros á 8. Coyundas para coser à 12. Becerro blancos de 2 á 4 libras á 16. Silleros blancos á 10; id. negros á 10. Lanas: Negra Medina y su partido de

64 á 70 rs arroba; id. negra de Campos; de 54 á 56; id. de Cigales de 52 á 54; idem lavada para celchones de 135 á 145; idem vareada de 150 á 161.

Trapo blanco se paga hoy á 13 rs. ar roba; color sin mezcla á 6.

Lana vieja á 2 1₁2. Retal nuevo á 17.

Hueso limpio á 2. 37 12 rs. para la especulación las 94 libras, y de 38 á 39 idem para los panaderos; cebada de 18 á 19 id.; centeno de 21

á 22; algarrsbas de 21 á 22. El vino sigue vendiéndose de 10 á 12 reales para el consumo local.

MISCELANEA.

Bajo la presidencia del señor conde de la Romera, ha celebrado ayer tarde se- senten despues del 31 de Mayo próximo, sion ordinaria la diputacion de esta pro-promovidas por indivíduos que hayan vincia.

creacion de una Caja de depósitos de ca-potestad que confiere el art. 1.º de la repitales municipales, procedentes de la petida ley de 23 de Julio último.» venta de bienes de propios, y de un negociado encargado de la gestion, administrativa de los pueblos de la provincia, La diputacion aprobó por unanimidad. la proposicion referida, acordándose el nombramiento de una comision para que procediese ai estudio del reglamento, a no acompejar la real clemencia. necesario y gestionase del Gobierno la L

Dentro de algunos dias comenzarán los ejercicios de Brigada de las fuerzas de guarnicion de esta corte.

La Reina de las Aguas ha recibido multifud de proposiciones para varios teatros de provinciad, no sabléndose todavia si optavá primero por las provincias del Mediodia o por las del Norte.

Alhambra, se celebra baile de nueve de la poche atria de la madrugada, y ma-

Peticionario los gastos que dicho pro- de 39 á 40 rs. fanega; alubias nuevas de te carnoso que ocultaba la herida princi- contraron diferentes lesiones en la ca-Verto le habiere ocasionade segun tesa- 108.4 120; idem viejas de 64 à 70; cebacion periclas verificada y publicada font da de 26 à 71.

anterioridad al remate.

Art. 100. Cuando para las concesiodes de la clase à que se refiere el articulo 88 se hubiesen presentede des é més.

Detrites de 124.

Detrites de 125.

Detrites de 126.

Detrites de 126.

Lingamentos de guerra contraron diferences tesiones en la capage octavo grupo, descuento, 10.50.

perfect berida principerdicida princi-Peticiones, el ministro de Fomento eli- Harina de primera de 15 314 à 16 ms. la no se presenta alguna complicacion al reo à la última pena y el Tribunal Surable y hace esperar un término feliz, si girá por el procedimiento marcado en arroba; idem de segunda de 14 314 à 15; verificarse la cicatrizacion de la herida. premo confirmó esta sentencia. Dene-

sido tanta como por esas plazas y cafés ricida debe verificarse en Sacedon á la

Esta noché se dará en el teatro de la grandes elogios.

oienado coliseo se verá en estreme con- fados: diseminación natural o acammiencurrido.

Se ha publicado el número XXXIII de Trigo de 48 à 50) is. fanega; cebada de la Revista Contemporanea, cuyo interessinle sumario es el siguiente:

I. El lago de las abejas. - Novela (conclusion).—Teodoro Storm. II. La idea de Dios en las sociedades modernas (conclusion). - José Heredia.

y Garcia. III. ¡Vanidad!-Poesía.-Alfredo Flo-

social.—R. Schiatarella. V. Introduccion à un ensayo históri- de los planes anunciados. co crítico sobre la literatura española en el siglo XVIII.—Dr. Fréderic Ristoire.

VI. En un baile -- Poesia -- Alfredo Florez y Gonzalez. VIII. La ciercia española bajo la inquisicion. - José del Perojo.

VIII. Correspondencia de Alemania. -Bodenstedt:-Mirza-Shaty y Hans:-Espinosa.—Juan Fanstenrath.

IX. Revista critica. Discurso del senor Cuesta.—Institucion libre.—El ocaso dela libertad, por Castelar. - Otros libros,

X. Crónica musical. — Mignon. — de Agricultura. Fausto.—J. Estéban Gomez. XI. Bibliografia.

En la conferencia agricola que tendrá antiguo de la Universidad, disertará el ingeniero agronomo D. Galo de Benito Lopez, sobre el siguiente tema:

"Utilidad de que los labradores aproleñosas.»

S. M. el rey ha tenido á bien resolver

«Primero. Se concede el plazo improrogable de un mes, à contar desde que se publique la presente disposicion en la posos paredones del ex-patacio Real de Gaceta de Madrid, para acogerse á indulto Barcelona, sin que ocurrieran desgradel delito de rebelion y sus conexos, an-Interior.—Petróleo de primera refina- te las autoridades militares o los agentes des y demás circunstancias que conven-sado. Las consecuencias de la caducidad do superior á 14 cuartos cuartillo; idem diplomáticos ó consulares de España en clase buena á 13. id. de primera superior el extranjero, á los individuos que aun entre una nube de polvo, tronchando no hayan obtenido dicha gracia y sean arboles, rompiendo faroles y sepultando desertores de las clases de tropa del ejército. Pasado ese plazo, las autoridades y agentes mencionados ne concederán el Vaquetas blancas y negras de 5 à 7 li- indulto, limitandose à expedir pasaporte á los individuos de que se trata para que, todos los pueblos, viviendo en libertad, transito por territorio espanol, sean tos interiores.» puestos á disposicion de los letes de los ellos sean juzgados con arregio á Or- más pueblos.» denanza y las ordenes the se hallaban | "Estos para asegurarse la paz tienen ... vigentes antes de sancionarse la ley de que hacer una guerra: la guerra de una 28 de Julio, ultimo, que no les seré apli- propaganda incesante.» cable por no hallarse indultados.

se concede para que las propias autori- nen que ser necesariamente enemigos dades y funcionarios diplomáticos ó con-, entre sí." sulares puedan otorgar indulto del delito de rebelion y sus conexos á los indivi-ZAMORA 17 de Abril.—Trigos à 37 y dues que pertenecian al cometer estos cen que 30.000 curiosos, asistió en Hyde delitos á las cláses de jefes ú oficiales del Park (Londres) á la exhibicion y peroviduos podrán, con arreglo á la real ór- que defendió años atrás el caso llamado sejo de ministros en 20 de Febrero últi- Fontanellas en Barcelona: con la diferentados, no podrán acogerse á los benefi- mente el juicio. cios del art. 1.º de la ley antes citada.

Tercero. Las instancias que se pretomado parte en las insurrecciones can-Despues de aprobados por la corpora- tonal ó carlista, hállense ó no indultacion los asuntos consignados en la órden dos, pidiendo rehabilitacion en sus antedel dia, el diputado Sr. Ortiz de Zárate riores empleos en el ejército, serán representó una proposicion relativa a la sueltas negativamente en virtud de la

A pecar de las gestiones de varios senadores y diputados, ha sido denegado el indulto de Prudencia Sainz Vera.

Las circunstancias del crimen han obligado al ministro de Gracia y Justicia

Prudencia Sainz Vera estaba casada con Santos Hernandez, que tenia dos hijos pequenos de un matrimonio anterior. La madrastra hacia a estos infelices grandes de districciones de cariño delante de su marido y de las personas extranas, hasta el punto de hacer creer que les profesalla un afecto mayor aun que el que tenia á sus propios hijos. Mas, sola con ellos, los maltrataba cruelmente.

Un dia, el 15 de Julio de 1875, dió tales golpes al más pequeño de aquellos infelices, que le produjo la muerte a los pocos momentos: No satisfecha aun su ferocidad al verle muerto, se arrojó al Hoy sábado 21, en los salones de la suelo y se puso á bailar sobre su ouerpo exanime.

Llamó despues al hermano menor y mana 22 band de tres de la tarde a tres, le obligó, a pesar de su resistencia, a de la madrugada l'anno de la lavar las manchas de sangre que había en el suelo, Realizada esta operacion, Trigo puro superior à 39 1/2 rs fanega; El torero salvador Sanchez sigue hien salió demostrando el máyor pesar, à demandar auxilio a una vecina por la muer-

Al hacer autopsia al cadaver, se le en-

mayor brevedad. Cuantos se interesan por el fomento

Zarzuela la primera representacion de de la agricultura española esperan del la ópera bufa, nueva, en tres actos, de proyecto de repoblacion de los montes los maestros Vaseur y Piacenza, titula- públicos inmediatos y favorables resulda I Tirolesi, de la cual hemos oido hacer tados. Se propone en el mismo para cubur de vegetacion los grandes calveros Creemos que con tal motivo el me n los tres métodos de utilidad mus acredito, siembras y plantaciones, artificiales, debiéndose fijar por les ingénieres de las provincias la aplicacion en rada caso, tentendo presente las circunstancias de localidad y clima.

Se determinan tambien reglas generales de la extension que deberantener los viveres y coste por hectárea. ...

Para que estos propositos no queden en proyecto como tantos otros, se propone el nombramiento del personal subal terno que debe auxiliar á los ingenieros miento, entrega de cartas y formacion

Este personal constará de 50 auxiliares de primera clase, con 2.000 nesetas anuales 150 de segunda; con 1500 pessitas. y

300 capataces con 1.000 pesetas. Planteado el servicio con estas condiciones y con el poderoso auxilio de custodia de la Guardia civil, podrán ser provechosis las mejoras que se practiquen en nuestros destruidos montes publicos en beneficio de su producción y del estado general de nuestra agricultura, haciendo un señalado servicio al país los señores ministro de Fomento y director

Notabilisima y muy rica en datos desconocidos es la biografia de la ilustre Fernan Caballero que publica La Acadelugar mañana domingo en el paraninfo. mia, con la firma del Sr. Tubino. No es menos notable el martículo del reverendo parte. A. H. Sayce, profesor de la universidad de Oxford, sobre la inscripcion celtibera de Castellon. Tambien excitará vivamento vechen los terrenos de inferior calidad, la curiosidad un trabajo del Sr. Picatoste con el cultivo y propagacion de plantas sobre la Temperatura de Madrid. y otros sobre los descubrimientos de Schliemann, la Necrología artística, etc. Las láminas que contiene dicho último número son muyinteresantes.

El miércoles se desplomaron los ruicias personales. Por un momento se vió bambolear la inmensa molé, hasta que con grandisimo estruendo se vino abajo á un vehículo entre los escombros.

Máximas de un diario extranjero: «Las guerras no acabarán hasta que convenientemente custodiados en su se ocupen principalmente de sus asun-

«Un Gobierno despótico es un peligro cuerpos de su proceden la para que en permanente para la seguridad de los de-

«Los pueblos libres son solidarles en-Segundo. El mismo preze de un mes tre ellos: los Gobiernos despóticos tie-

Una gran muchedumbre, algunos diejército. Pasado este plazo, dichos indi- rata del escentrico abogado Kenealy, den expedida por la presidencia del Con- de Tichborne, en todo parecido al de mo, residir en el punto, que deseen sin cia que ahí el abogado Caso no se volvió ser molestados por su anterior compor- loco en favor de su defendido, y aquíci! tamiento y vicisitades políticas; pero no Dr. Kenéal y todos los que simpatizan debiendo ser considerados como indul- con el reclamante han perdido completa-

COTIZACION OFICIAL.

	ULTIMOS PRECIOS			
FONDOS PUBLICOS	Del, 19.	Del.20		
Renta perp. 3 por 100.	11'30 5	111:35		
Idem fin de mes	11-30	90°00 = 100 m		
Idem fin del próximo.	12:02	11.45		
Renta perp. exterior Deuda del personal	00'00	00'00 · · · · ·		
Billetes hipotecarios.	100:20	55'30 - n		
Bonos del Tesoro Resgs. Caja Depósitos,	00.00	78'00'		
Agosto 1852 de 2.000	22'00	00.00		
Julio, 1856, de id Obras públicas, 1858	00,00	00'00		
Ferrocarriles de 2,000	20.75	900%		
reales. 1.º Julio 1874. Id. de 1.º de Dbre. 1874.	20'40	20.70		
Id: emision de 1875	20 30 00 00	20 .6 0 00.60		
Id. 1876	"מסיסמ"	20'30		
Id. de 20.000 rs	20°25 194°50	194.80		
Banco de España Cédulas del Banco hip.	96.00	96.00		
Acciones del mismo.	00.00	00.00		
Obligaciones del timb. Lóndres, á 90 dias fecha.	47155	47'55		
Paris, a 8 dias fecha	4'94 T	4'95		
A altima hora quedat	ia ia come			

á los precios siguientes: Renta perpétua.—Contado, 11'375.

Idem fin de mes, 11375. Idem fin próximo, 11.45.

Obligaciones Banco y Tesoro.-Série interior, 86 25. Liem en pequeñas, 85'50.

I dem serie exterior, 86.25. Idem en peque as, 60'00. Libramientos de guerra y cartas de

and the first that the state of the state of

La audiencia de Madrid condence la ser Firme.

IPLAZOS DESDE TO RS., SIN PAGAR NADA DE LENTRADA!

13, PLATERIA,

IPLAZOS DESDE TO RS., SIN PAGAR NADA DE ENTEADA!

Sucursal única en Múrcia de la Compañia Fabril Singer de New-York y Lóndres.

FABULOSA REDUCCIONIDE PRECIOS.

Garantía ilimitada. Basta una leccion para aprender. Máquinas ligerísimas. Sencillez en el mecanismo. Hermosura y fuerza en el trabajo. Condiciones al alcance de todes. Máquinas de mano y de brazo.

Agujas extra-calidad. à 40 cents. de ryn.

FABULOSA REDUCCION DE PRECIOS.

Aseguramos el buen resultado de la máquina, pudiendo llevárselas cuando quieran, devolverlas cuando quieran, concluir el pago cuando quieran.

Como prueba de la bondad de las mismas, podemos citar la venta extraordinaria de ellas, que visiblemente aumenta de dia en dia.

Carretes de hilo desde 80 cénts, segun las yardas

CONDICIONES DE VENTA MAS VENTAJOSAS QUE NADIE!

El fabulose capital de esta compañía los medios casi ilimitados que nuestras numerosas fábricas ponen á nuestra disposicion, la facilidad extraordinaria de construccion y grandes ventas, nos permiten construir las máquinas à UN t'RECIO REDUCIDISIMO; hé aquí la razon por qué hoy nos complacemos en poder dar al público el beneficio de una conside able rebaja en los precios y al mismo tiempo de sostener la elevada reputacion que gozan nuestras máquinas.

La compañia F. Singer en Mürcia, calle de Plateria, 13.

Saulos de mañana. - S. Jorge mr. s. Adalberto ob. y mr., y el martes Gregorio ob. y s. Fidel de Sigmalinga mr.

Jubilen. - Está mañana en iglesia de las religiosas de Madre de Dies y en parroquial de S. Antolin, y el martes en la de las religiosas Verénicas Capu-

Seccion mercantil.

CARNES. Reses muertas para hoy y sus » Terneras. . . . 4 28 clos lib. » Cabritos. . . . 4 20 . Machos. . . . 4 20

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL HE CORREOS DE MURCIA. Nota de las horas de entrada y

salida de los correos en esta ad ministracion principal. CORRECT. PERTRADAS SALIDAS

Lines de Madrid 11 30 m. | 3 30 t. de Caria. gena 1.9. . 30 t 5 mm 8 » n. 10 30 m ld. 9 0 Lorda 1 Alineries 9 10 m. 12 30:. - Alicante... 8 30 n. 12 30 t.

El despactio de reja estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde Papeletas : t columna. . . 30 las tres á les cuatro de la misma.

Para entregar paper del Estado y hacer reel miciones de cer ilicados, desde las nueve de la mañana à i. una de la tarde.

Se certific n las cert s y pliegos, como igunimente impresos y obres, en la mi sa de certificados de esta administracion, de de las nueve de | 5.1 por 160. ia man-us à la dus de la tarde.

Se recojen las cartas el buzon de esta administracion, media hora antes de la salida de cada expedicion, yen los estancos una bura BBies.

Murcia 1.º de noviembre de 1876. - Miguel G. de Cisneros.

Especláculos.

PLAZA DE TOROS DE MURCIA Grande v variada funcion para hoy domingo 22 de Abril de 1877, 9 lo permite), por la célebre compañia de la riqueza deben darse à las comiárabe del desierto de Sahara de la tribu siones de evaluacion de War.

1.º Sinfonia por la banda. 2º La torre de Babilonia, por toda la compañia arabe.

3.º Los per:os equilibristas, presentados por Mr. Torres. 4.º El jóven vencedor de Petrópolis

en el trapecio aéreo. 5.º El gallo y la gallina, por los célebres clowns

DESCANSO DE 15 MINUTOS.

Segunda parte.

2 El mundo al revés, por Sidi Mohamet Ben Brahin. 3.º El gran baile japonés, por todos

los niños de la compañia arabe 4.º Gatas, gatos, trenes e-peciales, por los simpáticos clowns. 5. Las serpientes del desierto, por

toda la compania árabe. 6.° y último. Los liones, debut de los niños Brun, ejecutando varios saltos mortales y beduinos á la distancia de

150 piés en su mayor elevacion. PRECIOS -Palcos, 20 rs. -Sillas de redondel, 2 rs -Entrada general 2 rs.

ANY MANAGEMENT OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY AND A PARK THE PARK

-Media entrada para niños y solilados sin graduacion, 1 re 1.

Anuncios.

Baños termalas

à 48° centigrados.

En el presente año encontrarán los que acudan à tomar estas salutiferas aguas grandes mejoras en el estable miento, una magnifica fonda y nuevas y cómodas casas.

ld. 4 2 id apriserias. 60 Id. # 2 id., larges . . . 120 En la primera págica son debier

Se admiten basta las 9 y media de la madana para el número del mis-

por Mery

Fata houits novely, que forms un tomo de unas 300 páginas, de finena

rusticas y urbanas



PAPELETAS DE BEFUNCIOA.

Precios de inservion en este diario.

A los abscritores se rebeja el

La Condesa Hortensia

Relaciones de fincas

las 4 y media de la tarde, (si el tiempo | que para formacion del amillaramiento

Se venden en el establecimiento de

de Fortuna,



En Múrcia D Pedro Leante y D. Rafael Almazan y Martin.

os precios.

impresion y papel, se vende à 41s en el establecim-iento de La Paz Zoco, 5 y se remite luera al que envie 5 rs. 50 céntimes

La Paz, Zoco, 5, en Múrcia.

REALIZACION AGENDAS DE ESCRITORIO AMERICANOS CALENDARIOS

conrebaja del 25 por 100 de su precio, Zoco, 5, Múrcia.

REA GATOLIGO CALENDARIO

PARA 1877,

á real uno.

En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en l Múrcia.

EL CRÉDITO ESPAÑOL.

Paris, rue de Clery, 46.

Se presta dinero sobre hiporeca de flucas urbanas y se compran minerales de todas clases

: Director gerente, Ton às Valderrabano, à quien podran dirigirse los comitentes. 20 - 11

PARA LA HABANA,

con escala en Puerto-Rico. Saldrá de Barcelona a mediados de abril el vapor tra-atlantico español

su capitan D Juan Maristany; admitiendo carga á flete y pasajeros Informarán los Sres. Sala y Vidal, Rambia de S a. Mónica, núm 21, principal Despacho de aduanas, Sres. P Bertran y compania, calle de Cristina, núm. 12, entresuelo, Barcelona.

ALELUYAS,

pliego un cuarto. Pliegos de soldados, de cronologia de reyes, de santos, de baraja, iluminados, á dos cuartos. En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

ENCOCA. Farmacéutico. 2, rue de Castiglione, Paris : unico propietario

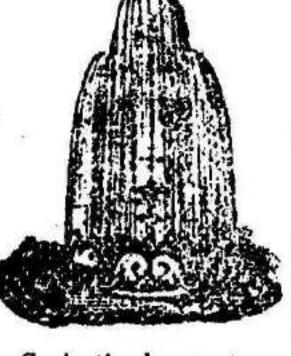
DE

DE HIGADO DE BACALAO Contra enfermedades del pecho, tisis, bronquitis, costipados, tos crónica, afecciones escrofulosas, hérpes, tumores glandulosos, flores blancas, enflaquecimiento de los niños, debilidad

general, reumatismos, etc. Este Aceir que se extrae de los Higados frescos de los bacalaos, es natural y absolutamente puro, tomándolo sin repugnancia los estómagos mas delicados. - Su accion es pronta y segura y su superioridad respecto à los aceites ordinarios, ferruginosos, compuestos, etc., es hoy universalmente reconocida. El Aceite de Hogg se vende exclusivamente en francos triangulares,

THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T

modelo depositado, como propiedad especial y exclusiva, con arreglo à la ley. Véndese este Aceite en las principales Farmacias. Desconfiar de las falsificaciones. Depósito en En Múrcia, D. Lucas Serrano MADRID: La Agencia franco-española. 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.



AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANUAN.

Con tanta razon llamada «Et Perfume Imperecedero » Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo? que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de la buene. Se le considera como el pertume sin rival en todo el orbe-Sirve ad-más como un zahumerio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alívio en el langor, fa 🔩 tiga, postracion, nerviosas y vértigos, etc., etc.

Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Plateria. y en la drogueria de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Battle, droguistas, plaza de Moncada, mu mero 3, Barcelona.



BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recien-

Deposito en todas las farmacias y instruc-

tes é antiguas, flores biancas, color palido.

R. Murein, D. Lucas Sarrano,

cion gratis. Paris, rue Montorqueil, 19.

LIBROS DE RECREO á real y medio, á cuatro y á cinco reales

el tomo, de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul del

Kock y otros autores nacionales y extranjeros. Tambien se hallarán otros libros religiosos, cientificos, filosóficos, de legislacion, de coci-

na. etc. Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

para funeral y entierro, à la u tima moda, se hisse en el establecimiento de La Paz, a precio arreg ades

IMPUENTA DE -LA PAZA catta de Zoco, num. F